

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 5.135/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2014, adoptó el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

"8) Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación promovido por don Cándido Ruiz González para la Legalización, en Suelo No Urbanizable, de una Explotación de Ganado Caprino Intensivo en las parcelas 345, 348 y 349 del Polígono 4 de este término.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente tramitado para la aprobación del proyecto de actuación relativo a la legalización en suelo no urbanizable de legalización de una explotación de ganado caprino intensivo, promovido por don Cándido Ruiz González en las parcelas número 345, 348 y 349 del polígono 4 de este término municipal.

Resultando:

Que con fecha 4 de febrero de 2014, don Cándido Ruiz González, presentó solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación que adjunta, relativo a la legalización en suelo no urbanizable de una explotación de ganado caprino intensivo, en las parcelas números 345, 348 y 349 del polígono 4 de este término municipal.

Que con fecha 24 de febrero de 2014 el S.A.U. emitió informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que procedería su admisión a trámite, previa apreciación de su utilidad pública o interés social, según lo establecido en el artículo 43.b de la citada Ley.

Que con fecha 13 de marzo de 2014 se emitió Resolución de la Alcaldía en la que admitió a trámite el referido Proyecto de Actuación.

Que con fecha 31 de marzo de 2014, se sometió a información pública el expediente por plazo de 20 días, mediante anuncio del Boletín Oficial de la Provincia número 62 y se hizo llamamiento personal a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sin que durante dicho plazo se presentara reclamación alguna.

Visto el Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Visto Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Corporación, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero. Aprobar el proyecto de actuación presentado por don Cándido Ruiz González para la legalización en suelo no urbanizable de una explotación de ganado caprino intensivo, en las parcelas números 345, 348 y 349 del polígono 4 de este término municipal, por verificarse en ella los requisitos de utilidad pública o interés social, la necesidad de emplazamiento en suelo no urbanizable, la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y por no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

Segundo. Advertir al interesado que deberá solicitar licencia urbanística municipal en el plazo de un año, a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

Tercero. Notificar al interesado la presente resolución y publicarla en el BOP, en cumplimiento de lo establecido en la letra f) del apartado 1 del artículo 43 de la Ley 7/2002, antes mencionada".

Santa Eufemia a 29 de julio de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.